


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Jesús Rafael CORTES; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa el traslado, del Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria a cargo, Dn. José Luis GHIGLIONE, a la ciudad de Río Grande, el día 12 de Octubre del corriente año a los efectos de hacer entrega de documentación ante el Poder Judicial de dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria a/c agente categoría 24 P.A. Y T., Dn. José Luis GHIGLIONE, a la ciudad de Río Grande, el día 12 de Octubre del corriente año, a los efectos de hacer entrega de documentación ante el Poder Judicial de dicha ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y LIQUIDAR UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

377 / 06

